



Factura: 001-002-000074229



20181701002C00248

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701002C00248

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (16:20).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050612



20171701002D00517



COPIA DE COMPULSA N° 20171701002D00517

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2017, (16.25).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



04/20



9L1693488



FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ

Notario

C/ Monte Esquinza, 6

28010 MADRID

Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90

ACTA A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD "IDEAS &
RESULTADOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)".

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

EN MADRID, a dieciocho de Diciembre de dos mil
nueve.

Ante mí, FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ, Notario del
Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en
la misma, legalmente constituido, previo
requerimiento en la calle Hermanos Bécquer, número
4 de Madrid,

COMPARECE:

DOÑA OLGA CUENCA COT, mayor de edad, de
nacionalidad española, soltera, con domicilio
profesional en Madrid (Hermanos Bécquer, 4) y
Documento Nacional de Identidad número 35.018.117-
L.

Interviene como Administradora Solidaria y en
nombre y representación la mercantil española
"IDEAS & RESULTADOS, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL),
con C.I.F. número B-83-97182, domiciliada, en

Quito, a

18 2014

POR SI

virtud de esta escritura, en Madrid, Calle Hermanos
Bécquer, número 4, 6ª; constituida por tiempo
indefinido, mediante escritura autorizada por el
Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el
día 6 de Septiembre de 2.002, número 6136 de su
protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid, al tomo 18.045, folio 108, sección 8ª, hoja
número M-312.027, inscripción 1ª

Comprende su objeto social, entre otras
actividades, la construcción y comercio de
edificios y locales, la adquisición, arrendamiento,
y enajenación de inmuebles, llevar a cabo todas las
actividades de una empresa inmobiliaria.

Para dicho cargo fue designada por tiempo
indefinido y aceptó en la relacionada escritura
fundacional de la sociedad, copia autorizada de la
cual tengo a la vista, la considero suficiente y
devuelvo a la interesada.

Manifiesta la compareciente que dicho cargo se
encuentra vigente y que no ha variado la capacidad
jurídica de su representada.

Manifiesta dicha señora que los datos de
identificación de la entidad que representa y,
especialmente, el objeto social y domicilio, no han

Quito, 1

.....
POR SE CERRA

04/2009



9L1693489



variado respecto de los consignados anteriormente
en virtud de los documentos fehacientes que me han
sido por ella presentados._____

Juzgo a la compareciente, según interviene, con
interés legítimo para instar la presente acta, y,
al efecto,_____

ME REQUIERE

a mí, el Notario, que lo acepto, para que de
conformidad con lo dispuesto en el número 2 del
artículo 207 del Reglamento Notarial, legitime la
firma que la compareciente ha estampado, en mi
presencia, en un documento no notarial redactado en
idioma castellano por una sola de sus caras,
relativo a concesión de poderes por su
representada, que declara va a surtir efectos en
Ecuador y en cuyo país está previsto o se exige
dicha forma documental, declarando que la firma
estampada en dicho documento, es la que
habitualmente utiliza en todos sus actos._____

La compareciente declara que conoce

Quito, 2

FOR SECRETARY

perfectamente el contenido y alcance de dicho documento, queriendo que el mismo produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las Leyes del país al que va dirigido.

La compareciente, me entrega a mi el Notario el referido documento, del que realizo fotocopia que dejo unida a esta matriz para que de la misma forme parte integrante._____

Yo, el Notario, hago constar, que con esta misma fecha, he autorizado testimonio de la firma en el documento ya mencionado, perteneciente a la compareciente, mediante el cual, se acredita el hecho de que la firma allí estampada es la que corresponde a dicha señora._____

La compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante._____

Quito, a 26/04/2014

.....
POR EL NOTARIO (Firma)

Aparece la firma de la compareciente. Signado:
FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ. Rubricado. Está el
sello de la Notaría.

-SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-

புதிதாய்

המחיר: 100 ₪

PODER ESPECIAL



Yo, Olga Cuzma Cort, en mi calidad de administradora solidaria de IDEAS Y RESULTADOS S.L., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de IDEAS Y RESULTADOS S.L., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de Madrid, a dieciocho del mes de diciembre de 2009

RECEIVED
SECRETARIA DE ESTADO
DE INTERIORES
Ecuador
18 de Diciembre de 2009

Quito, a

18 de Diciembre de 2009

POR SECRETARIA GENERAL

01/2009



PAPER BELONGING PARA D.O.J. ACTOS NOTARIALES



9L1693488



Escrituras
BILLENZA 207

LEGITIMACIÓN.- YO, FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ, Notario de esta Capital y Colegio, DOT 78, Que, considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DOÑA OLGA CUENCA COLT, con D.N.I. número 35.016.117-L, según me ha acreditado, por haber sido puesta ante mí, y que está estampada al final del documento que antecede, extendido en el anverso del presente folio de papel común que numero, reintegro y sello con el sello de la Notaría. Hago constar, que la mencionada Sra. Cuenca Colt actúa en nombre y representación de la mercantil IDEAS & RESULTADOS, S.L., resultando todo ello de acta autorizada ante mí, en virtud del Artículo 207 del Reglamento Notarial, el día 18 de Diciembre de 2009, número 2.655 de orden de mi protocolo.

En Madrid, a 18 de Diciembre de 2009.



Quito, a

[Signature]

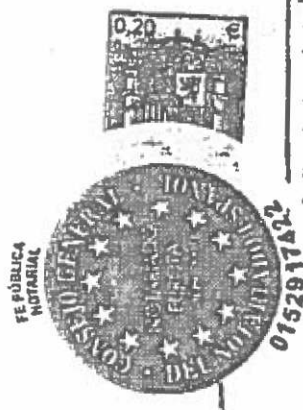
por sí

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad requirente, la expido en cuatro folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9L, números 1693490, y los tres siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve. DOY FE.



Apostilla (o Legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Francisco Aguilar González
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado en el de su Notaría
5. En Madrid 6. El 30 DIC 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 71430
9. Sello/timbre: 10. Firmas
[Firma]



Don Miguel Ángel Mesanza Iturmendi
Firma delegada del Decano

Quito. 3

POR SU C/...



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D/D^a D. Francisco Aguilar González
de fecha 18/12/2009

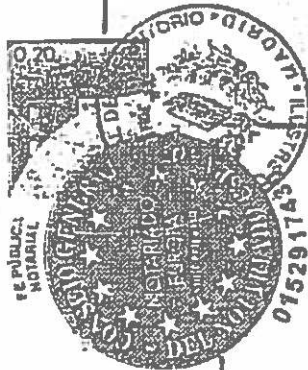
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
2. El presente documento público
3. Ha sido firmado por
D. Francisco Aguilar González
4. Actuando en calidad de NOTARIO
5. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 30 de Diciembre de 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 71442
9. Sello/timbre
10. Firma:

Don Miguel Ángel Mestanza Iturmendi
Firma delegada del Decano



FAJTA CUALQUIER LA PRESENTA EN EL INTERÉS DEL INTERESADO EN
EL CUAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOLIA ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO MIS IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO
CONFIRME LO CREMA LA LEY 08 Enero 2010

EL NOTARIO
Dr. Roberto Durán Mesa

008624161

Quito, a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002D 517-----

FACTURA N° 50612-----

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 6-----foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 11 ENE 2017-----

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018-1701002 C 00218-----

FACTURA N° 1A224-----

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 6-----foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 22 ENE 2018-----

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO